

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 2019.

PROPUESTAS EN MATERIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL



La concienciación en materia de bienestar y protección animal en nuestros tiempos está experimentando un auge significativo en el que nadie (particulares, colectivos, instituciones, partidos políticos, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, juristas, etc.) puede mantenerse ajeno, es por ello que las entidades de protección animal llevamos tiempo reclamando la adecuación de normas, ordenanzas, leyes y comportamientos adecuados a la nueva realidad que nos rodea, así pues, este documento se ha de entender como las demandas que la sociedad necesita en materia animalista:

- Elaboración de un protocolo de actuación ante casos de maltrato animal: las instituciones y, en mayor medida, los cuerpos de seguridad se encuentran con demasiada frecuencia ante casos de maltrato animal (entendiendo el abandono como una forma más de maltrato), ante esta tesitura son muy poco los intervinientes que saben a ciencia cierta como actuar, por lo tanto, consideramos básico y fundamental la elaboración de protocolos de actuación para tratar estos casos como lo que son -DELITOS-. La elaboración de este protocolo ya fue aprobada en pleno, pero la escasísima disposición del Equipo de Gobierno para con estos temas ha provocado que casi un año después no se haya avanzado absolutamente nada, cayendo casi en el ostracismo.



Asociación en Defensa de los Animales Dejando Huella Albacete

C/ Bilbao, 28 bajos (02005 Albacete) – www.albacetedejandohuella.org - info@albacetedejandohuella.org
C.I.F.: G-02559409 • N° Registro Único de Asociaciones JCCM: 27027

- Actuación de la Policía Local: muy ligado al primer punto, esta demanda pretende poder llevar a cabo de una manera correcta la primera actuación, para ello es necesaria una formación por un lado del manejo de animales que se encuentran en situación de abandono o, en definitiva, deambulando por la vía pública; y por otra de lo que sería propiamente la actuación en términos legales. Añadimos así mismo la necesidad de dotar a los cuerpos policiales del equipo de actuación y protección necesario para hacer frente de forma eficaz y segura a estos casos.
- Creación de una unidad especializada dentro de la Policía Local: copiando en cierta medida el modelo de Castellón, donde desde hace seis años está en funcionamiento la UPRONA - Unidad de Protección Medioambiental y Bienestar- (destacamento premiado a nivel nacional). Como complemento a la formación en general de la Policía Local de Albacete, sería más que interesante tener una unidad especializada en materia de bienestar y protección animal.
- Elaboración de una ordenanza municipal: las entidades de protección animal llevamos tiempo reclamando una nueva ordenanza, separada de la actual (y desfasada) ordenanza de medio ambiente, un nuevo marco legal que recoja no solo las obligaciones de aquellas personas que han decidido compartir su vida con un animal, sino los derechos de estos animales. Esta ordenanza de bienestar y protección animal nos pondría a la cabeza entre las ciudades españolas, a la altura de otras como Alicante o Madrid que ya la tienen implantada y con muy buenos resultados. Resulta obvio que para esta nueva ordenanza se ha de contar con las asociaciones, protectoras y colectivos de nuestra ciudad que trabajan desde hace años en esta materia y que son conocedores de primera mano de la situación actual de los animales en nuestro municipio.
- Campañas educativas sobre el respeto hacia los animales: siguiendo al pie de la letra el dicho “prevenir es mejor que curar”, podemos afirmar que la solución al maltrato y abandono de animales no pasa por recogerlos y atenderlos únicamente, obviamente hay que seguir haciéndolo, pero es responsabilidad de las instituciones incidir en la raíz del problema para atajarlo y esa raíz es la violencia individual como antesala de la violencia social algo que muy certeramente Albert Schweitzer, premio Nobel de la Paz en 1952 expresó “Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente, está en peligro de menospreciar la vida humana” por lo tanto, a esa obligación de atenderlos debe sumarse la de facilitar y elaborar planes reglados de educación y concienciación. Estos planes, además de tratar sobre el respeto hacia los animales, deberán explicar de forma comprensible las penas a las que se exponen aquellas personas que incumplan la normativa vigente.



Asociación en Defensa de los Animales Dejando Huella Albacete

C/ Bilbao, 28 bajos (02005 Albacete) – www.albacetedejandohuella.org - info@albacetedejandohuella.org
C.I.F.: G-02559409 • N° Registro Único de Asociaciones JCCM: 27027

- Campañas de esterilización: otro asunto en el que los ayuntamientos deberían implicarse es en la promoción y subvención de campañas de esterilización de animales domésticos, evitando así tantas camadas innecesarias que casi a diario aparecen en multitud de lugares de Albacete tiradas en contenedores o abandonadas a su suerte en los más variados escenarios.
- Necesidad de extender el CES/CER por toda la ciudad: solo en el núcleo urbano de Albacete, excluyendo así a las pedanías y urbanizaciones del extrarradio, desde Dejando Huella hemos cifrado en más de 3.000 los gatos callejeros que deambulan por nuestra ciudad, desde esta asociación llevamos casi cuatro años trabajando en la colonia felina urbana del Barrio Cañicas Imaginalia, los dos últimos con la ayuda del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Albacete (no prorrogable y no renovable con un único importe de 4.000 euros), los resultados obtenidos y los testimonios recogidos en otras localidades hacen que sea clara y evidente la necesidad de aplicar los métodos CES/CER (Captura, Esterilización y Suelto/Retorno) para controlar de la única forma que además de ética es eficaz el creciente número de gatos callejeros en los núcleos urbanos. Además de ser un tema de marcado carácter proteccionista, hablamos también de lo que podría llegar a ser un problema de seguridad vial, ciudadana y de salubridad.
- Rescate de animales durante las 24 horas: la recogida de animales abandonados o vagabundos es responsabilidad de los ayuntamientos y, aunque legalmente no sea exigible, si lo es éticamente, se deberá hacer atendiendo al bienestar animal y garantizando el sacrificio cero durante todas las horas del día, no siendo aceptable que desde los cuerpos de seguridad nos “inviten” a dejarlo en un recinto canino o llevar al animal a casa en caso de encontrarse con uno fuera de las horas que el Ayuntamiento tiene concertada la recogida, es por ello que se necesita la dotación presupuestaria necesaria para ampliar el horario y no tener que dejar este SERVICIO MUNICIPAL OBLIGATORIO en manos de voluntarios sin ningún tipo de cobertura laboral fuera de las horas de servicio oficial.
- Creación de la concejalía de protección y bienestar animal: por último, y sabedores del gran esfuerzo logístico y humano que puede suponer llevar a cabo todas estas actuaciones, consideramos vital la creación de una nueva concejalía para velar por el buen funcionamiento y el cumplimiento de esta serie de normas, este tipo de departamentos municipales ya se han creado y funcionan de manera habitual en otras ciudades de nuestro país arrojando muy buenos resultados.



Asociación en Defensa de los Animales Dejando Huella Albacete

C/ Bilbao, 28 bajos (02005 Albacete) – www.albacetedejandohuella.org - info@albacetedejandohuella.org
C.I.F.: G-02559409 • N° Registro Único de Asociaciones JCCM: 27027

Evidentemente son muchas más las mejoras y acciones que se pueden y se deben llevar a cabo (adecuación y actualización de sanciones, recuperación de campañas publicitarias encaminadas al “no abandono”, censo de personas condenadas por maltrato animal, etc.), no obstante, consideramos estas como prioritarias una vez estudiadas las carencias de nuestra ciudad.



Asociación en Defensa de los Animales Dejando Huella Albacete

Dejando
HUELLA
-Albacete-